GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha: 01/09/2025
HASH: 762fc309ba7ff86e2fefc2e22549c020

GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA

HACE SABER

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Julio de 2025, aprobó inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria n.º 57/2025, publicándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en el "Boletín Oficial de la Provincia", número 151, de fecha 07/08/2025 para que durante quince días hábiles los interesados pudieran formular reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna.

De conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación 57/2025 definitivamente aprobada, siendo detallada como sigue:

Baja

PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
92900	50000	FONDO CONTINGENCIA 2% CAPITULO PRIMERO	55.000,00 €
			55.000,00 €

Alta

PRO	ECO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
92000	11002	INCREMENTO RETRIBUTIVO IPCA 0,5 % 2025	55.000,00 €
			55.000,00 €

El Alcalde,

Cód. Validación: 7AYR4TR4QHCAEC6MAQHJVATHY4
Verificación : https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1